

CONSTANCIA SECRETARIAL El Doncello Caquetá. Noviembre 08 de 2021
En la fecha paso el presente expediente al despacho del señor Juez, informado de que solicitan el pago de depósitos judiciales. Provea.

JHON MILLER SUAREZ ALVAREZ
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Doncello Departamento del Caquetá, Noviembre ocho (08) de
dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA.
RADICACION:	182474089001-2020-00181-00
DEMANDADO:	MARTHA SOBEIDA SUAREZ POVEDA
DEMANDANTE:	MARTHA CECILIA CASTILLO TORRES
APODERADO:	JAIR LEANDRO PEÑA GOMEZ.

En firme como se encuentra la liquidación del crédito en este proceso, de conformidad con el artículo 447 del código General del Proceso, al apoderado judicial de la parte ejecutante Doctor JAIR LEANDRO PEÑA GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.492.583, entréguesele los títulos recaudados hasta la concurrencia del valor liquidado. (Folio 18 cuaderno principal).

Librese el oficio que corresponde

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

El juez,


BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, noviembre 08 de 2021. En la fecha se deja constancia que el auto que precede, se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19. Conste.

JHON MILLER SUAREZ ALVAREZ
Secretario